

13/05/2015

## **Veredicto condenatorio contra policía acusado de homicidio de estudiante en Rancagua**

Tras una semana de juicio desarrollado en Rancagua, la Fiscalía local, a través de la persecutora, María Pilar Moya Moreno, consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal, condenara al funcionario de la PDI, identificado como Pablo Fuentes Castro por el delito de homicidio simple, cuya causa comenzó a investigarse el mismo día de los hechos; el 19 de noviembre del año 2013.



De acuerdo a los antecedentes que fueron parte de esta indagatoria, el imputado dio muerte al joven de 18 años Rolando Véliz, cuando éste conducía un vehículo por Avenida República de Chile y era controlado por funcionarios policiales, quienes estimaron una actitud sospechosa del conductor del automóvil cuando pretendía evadir dicho control policial, abriendo fuego contra el vehículo, e hiriendo de muerte a la víctima.

En el marco de esta investigación, la Fiscalía solicitó diversas pericias al Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Rancagua, entre ellas pericias balísticas, químicas y una reconstitución de escena, diligencia que se efectuó con la presencia de testigos y el propio imputado.

Tras la lectura del veredicto, tanto la defensa del imputado como la Fiscalía y la parte querellante, iniciaron los alegatos para la determinación de la pena, donde el ente persecutor solicitó que a lo sumo, sólo se le reconozca la irreprochable conducta anterior como atenuantes, dado que la Fiscal estimó que no concurre una colaboración sustancial de parte del imputado, quien si bien declaró en la audiencia inicial de este juicio, éste siempre argumentó eximirse de responsabilidad en los hechos por los cuales se le acusó.

Para el próximo lunes a las 12 horas, el Tribunal fijó la audiencia para dar lectura a la sentencia.